

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 8 de abril de 2021.-

Visto que por las presentes actuaciones la provisión de impresoras de etiquetas código de barras con destino a dependencias de la Corte Suprema de Justicia de la Nación; y

Considerando:

Que a fs. 1/8 y 17/46 obran la solicitud de la referencia, las especificaciones técnicas y los antecedentes que permitieron elaborar el pertinente pliego de bases y condiciones obrante a fs. 10/16, el cual se halla conformado a fs. 19 por la Dirección de Sistemas del Tribunal.

Que se efectuó a fs. 49/50 la reserva de fondos con cargo a la partida presupuestaria de los ejercicios financieros pertinentes.

Que ha tomado debida intervención la Asesoría Jurídica de la Dirección Jurídica General.

Que dicho procedimiento encuadró en el artículo 56° inciso 1° del régimen establecido en el decreto n° 5720/72 adoptado por el Tribunal para las contrataciones del Poder Judicial de la Nación (resolución n° 1562/2000).

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar el correspondiente llamado para la provisión de impresoras de etiquetas código de barras con destino a dependencias de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, de acuerdo al pliego de bases y condiciones que obra a fs. 10/16 que por la presente se aprueba.

2°) Mantener la reserva de fondos efectuada a fs. 49/50 por la suma total de pesos trescientos setenta y ocho mil cuatrocientos sesenta y cinco (\$ 378.465,00.-) con cargo a las partidas presupuestarias pertinentes del ejercicio financiero correspondiente.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese a la Dirección de Administración.

AC

Firmado Digitalmente por HIGHTON Elena Ines

Firmado Digitalmente por LORENZETTI Ricardo Luis

Firmado Digitalmente por ROSATTI Horacio Daniel